

Si Usted Necesita Transportación o Si Tiene Una Condición Médica Que Requiere Cuidado Especial...

Particularmente si usted vive solo, debe de prepararse en caso de una evacuación de su hogar durante la posibilidad de un huracán.

- Consulte sus condiciones médicas con su médico y determine las cosas esenciales que usted requiere;
- Identifique su destino si tuviera que evacuar su hogar, como la casa de un familiar o amigo, un hotel/motel, un asilo de ancianos, hospital o un refugio público;
- Haga arreglos para sus necesidades y cuidado en su destino identificado si tuviera que evacuar su hogar (medicinas, oxígeno, comidas especiales, etc...);
- Si usted no puede asegurar transportación y requiere ayuda médica y no tiene ninguna otra alternativa, regístrese con el Programa para Personas con Necesidades Especiales (People with Special Needs Program) del Departamento de Salud del Condado de Orange.
- No se permiten animales en los refugios. Haga arreglos con anticipación con sus amigos, familiares, veterinarios o llame a la sociedad de animales para la seguridad y cuidado de sus animales. Para información adicional llame al Departamento de Animales del Condado de Orange al 407-352-4390.

Si Usted Toma Diariamente Medicamentos Prescritos Por Su Médico...

- Compre una reserva adicional de medicamentos;
- Asegure su identificación médica y carguela con usted todo el tiempo;

Si Usted Depende de Oxígeno, Si Necesita Algun Tipo de Equipo Eléctrico Para Sostener Su Vida o Si Usa Silla de Ruedas Eléctrica...

- Adquiera una unidad portable;
- Adquiera una provisión adicional de oxígeno, un generador portátil y una provisión, adicional de combustible. Asegure el combustible en un recipiente apropiado;
- Adquiera baterías adicionales, y asegúrese que estén cargadas;
- Haga arreglos con anticipación para su evacuación con tiempo;
- Asegúrese de tener provisiones médicas adicionales, como entubamiento para su oxígeno, provisiones para su colostomía, jeringuillas, etc...

¿Que Debo de Traer a Un Refugio de Emergencia Público?

Acuerdese que un refugio es una lancha de salvación, no un crucero y debe ser usado unicamente como ultima alternativa. Se recomienda que toda persona tenga otras alternativas además de los refugios públicos. Si usted no tiene ninguna alternativa, debe de traer el equipo mínimo para su uso durante su estadía en el refugio:

- Tarjetas de identificación medicas (Medicare, Medicaid o de su compañía de seguro) y una breve y actual historia médica.
- Una provisión de medicamentos prescrita por su medico para dos semanas.
- Medicinas que usted usa diariamente como aspirinas, antiácidos, etc...
- Alimentos que no se dañen y agua (suficiente para tres días).
- Una frazada, almohada, una silla plegadiza o un catre.
- Varios cambios de ropa.
- Un abridor de latas manual.
- Cualquier otro equipo que usted necesite como; espejuelos (anteojos), audífono, prótesis, inhalador, oxígeno, termómetros, ordenes para no resucitar (Do Not Resuscitate Orders), comidas especiales, etc...
- Una persona encargada de su cuidado.

¿Quien Debe Considerar Hacer Planes Para Una Evacuación Pre-huracán?

En general todas las personas deben de estar preparadas. Como el Condado de Orange no queda en la costa, no hay peligro de marejada. Vientos de alta velocidad y la posibilidad de inundaciones locales pueden afectar las siguientes poblaciones vulnerables.

- Residentes de las casas móviles o manufacturadas;
- Personas que viven en áreas que se inundan;
- Personas que tienen necesidades médicas especiales.

¡IMPORTANTE!

Muchas personas voluntariamente evacuan sus hogares con anticipación antes de un huracán. Las carreteras y hoteles se llenan rapido y los refugios públicos algunas veces se llenan a capacidad. Para su seguridad y conveniencia:

**¡Haga sus planes ahora!
¡Tome la decisión de salir de
su hogar con anticipación!**

¿Como Aunuciarán Informacion Sobre Un Huracán?

Información sobre una evacuación de emergencia sera emitida por su estación local de radio o por las estaciones de televisión. Ponga su radio en la estación de sistema de avisos de emergencias, WDBO-580, en la frecuencia AM para información oficial. El tipo de información oficial serán avisos, boletines y reportes publicados por el Servicio Nacional del Tiempo y por el Centro de Operaciones de Emergencia del Condado de Orange.

Si es necesario, el gobernador del estado de Florida, el comisionado del Condado de Orange o un oficial municipal puede mandar una orden de evacuación durante un huracán. Confirme la orden de evacuacion con un vecino, amigo o pariente, no oiga rumores.

Advertencias y Alertas...

Gracias al equipo de detección y seguimiento el Servicio Nacional del Tiempo puede proveer alertas con 12 a 24 horas de anticipación. Cuando un huracan es inminente el Servicio Nacional del Tiempo del la Administración Atmosférica y Oceanográfica provee avisos y alertas.

Una alerta de huracán es cuando un huracán esta amenazando la zona. Todo el mundo en el área de "alerta" debe de continuar escuchando las advertencias y debe de estar preparado.

Una advertencia de huracán es emitida cuando vientos llegan a 74 o más millas por hora, o una combinación de vientos e inundaciones se espera en areas costales dentro de 24 horas. Acciones de precaución deben de comenzar inmediatamente.

Escuche su estación de radio local y manténgase al tanto de las condiciones del tiempo. Haga arreglos con tiempo para que usted pueda utilizarlas cuando las necesites. Cuando una tormenta o huracán amenace al Condado de Orange, el Centro de Operaciones de Emergencia será activado. Durante este tiempo ciudadanos pueden llamar a la linea de información de emergencia al: 407-836-3111.

Por Favor Note

**Centro de Informacion de
Emergencia para Ciudadanos
407-836-3111**

¿Que es el Programa Para Personas con Necesidades Especiales (People with Special Needs Program)?

El Programa Para Personas con Necesidades Especiales (People with Special Needs Program) es diseñado para personas que tienen una condicion medica y/o necesitan asistencia con transportación a un refugio y no tienen ninguna otra alternativa.

Residentes de asilos de ancianos, casas de retiro, y casas de convalencia deben de esperar hasta ser evacuados en grupos de acuerdo a las reglas del lugar en donde vivan. Todo el mundo debe de tomar pasos para estar preparado en caso de una emergencia. Muchas sugerencias están incluidas en este folleto. Si desea información adicional por favor llame al Programa Para Personas con Necesidades Especiales (People with Special Needs Program) al 407-836-9319 o a la Oficina de Emergencia del Condado de Orange al 407-836-9140.

Para obtener una forma de Registracion para el Programa Para Personas con Necesidades Especiales (People with Special Needs Program), o para información Adicional por favor llámenos al.....

Programa Para Personas Con
Necesidades Especiales del
Condado de Orange
(Orange County People with Special
Needs Program)
2002-A East Michigan St.
Orlando, FL 32806
407-836-9319

PREPARACION PARA



EMERGENCIAS

PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES

PRESENTADO POR EL
DEPARTAMENTO
DE SERVICIOS DE SALUD DEL
CONDADO DE ORANGE



REVISADO FEBRERO 2010